

13. La escuela se reserva el derecho de modificar los horarios de las clases, cuando esto sea necesario por razones del funcionamiento de la misma.

14. El festival de fin de curso es una gran oportunidad para los alumnos para mostrar el trabajo hecho durante todo el curso. Con el fin de ofrecer al público una programación de calidad, el profesorado podrá seleccionar a los alumnos que estén mejor preparados.

15. El festival de fin de curso conlleva unos importantes gastos extraordinarios. Para poder sufragarlos, se cobrará un importe por la entrada.

16. Los alumnos de danza deberán adquirir su propio calzado e indumentaria adecuados para las clases y actuaciones.

17. Se requiere un mínimo de higiene y respeto por los demás alumnos, los profesores y las instalaciones.

18. La escuela no se hace responsable de los objetos dejados en la misma.

19. La escuela no se hace responsable de los alumnos ni de su conducta antes o después de sus clases.

20. Existen hojas de reclamaciones a disposición de los alumnos.



**ARS Escuela de Música
y Artes Escénicas**

C/ Navas del Rey 7, 28011 Madrid

www.arsescuela.es

FB & IG: @arsescuela

91 479 91 34 / 642 077 272

**ARS Escuela de Música
y Artes Escénicas**



**GUÍA Y NORMAS
DE LA ESCUELA**

CURSO 2019 - 2020

Nuestra visión en **ARS Escuela** no es solo la de un negocio, sino que, a través de la educación artística y demás actividades que organizamos, queremos realzar la importancia que tiene la cultura en nuestras vidas y promover un sentimiento de convivencia y comunidad en nuestro barrio.

Queremos ofrecer un trato cercano y humano, tanto a alumnos como a profesores. Siempre nos esforzamos en ofrecer precios lo más asequibles posibles, pero sin comprometer la calidad de la enseñanza e intentado remunerar a los profesores de manera justa.

Para que este equilibrio sea posible y para que la experiencia en ARS Escuela sea agradable para todos, necesitamos que todos sigamos unas mínimas normas de funcionamiento y convivencia, que a continuación detallamos.

Ante cualquier duda o necesidad de ayuda, nuestro equipo siempre estará encantado de atenderte y buscar maneras de mejorar:

- Moisés: 642 077 272
- Lilli: 654 206 642

Para una mejor gestión, rogamos que las comunicaciones por WhatsApp para cambios o cancelaciones de clases se envíen a los dos números y que sean mensajes en texto, no de voz, por favor.

Gracias por vuestra colaboración.

1. El curso escolar se divide en tres trimestres y tiene un total de 33 clases. Al realizar la matrícula, entregaremos a los alumnos un calendario del curso completo.

2. En el caso de los días de la semana que tengan más de 33 clases al empezar las clases, se abonarán las clases extra de forma suplementaria en septiembre u octubre.

3. Esto significa que aunque haya meses con vacaciones o festivos en los que solo se reciban 2 o 3 clases, ningún alumno sale perjudicado en el cómputo total del curso. Por lo tanto, el importe de la mensualidad no varía en dichos meses, al igual que no varía en los meses con cinco semanas.

4. Los alumnos que se matriculen una vez comenzado el curso, abonarán la parte proporcional del mes en curso y las mensualidades completas de los meses restantes, independientemente del cómputo total de clases.

5. No hay clases en los períodos de vacaciones escolares (Navidad y Semana Santa) y los días festivos oficiales (nacionales y locales). Todos nos merecemos un descanso. Sin embargo, no hacemos puentes ni observamos los días no lectivos de los colegios e institutos.

6. A todos nos gusta que nos paguen el sueldo a tiempo. Para poder hacer lo mismo con nuestros profesores y

proveedores, las mensualidades se abonarán a principios de cada mes, hasta el día 10.

7. El retraso en el pago significa la pérdida de acceso a las clases hasta que haya sido saldada la deuda, a la que se aplicará un recargo del 5% por semana de retraso a partir del día 15.

8. No se realizan devoluciones de dinero en casos de faltas de asistencia, baja o por no haber hecho uso de la reserva de plaza o matrícula.

9. Las faltas de asistencia a las clases por parte del alumno no son recuperables. Si la ausencia se comunica con un mínimo de 48 horas de antelación, la escuela, sin estar obligada a ello, intentará reubicar la clase a otra hora o día, siempre que haya disponibilidad de profesor y aula, con un límite de una vez por trimestre.

10. La falta continuada a clases y las bajas temporales implican la pérdida de los derechos de matrícula. Para reincorporarse a las clases el alumno deberá abonar de nuevo la matrícula.

11. Si un alumno desea darse de baja, deberá avisar a la escuela con un mínimo de 14 días de antelación. De lo contrario deberá abonar el importe del mes siguiente.

12. Para el mantenimiento de las clases en grupo debe haber un número mínimo de alumnos, determinado por la escuela.